

CARTA DEL EDITOR

DEBATES EN CONGRESO Y SENADO

¿Pacto a la vista?



Santiago de Quiroga

Editor de El Global

@santidequiroya

En el Congreso y en el Senado se está hablando mucho de acuerdos, de pactos y de consensos parlamentarios. Tenemos experiencias pasadas que nos indican que hablar mucho de un asunto no implica que se resuelva satisfactoriamente. Pero la diferencia es que los ciudadanos quieren una unidad de criterios, un acuerdo sobre las medidas de todo tipo que tienen que ver con la protección de las personas, el impulso de la economía y las garantías de funcionamiento del sistema sanitario.

Congreso: la primera piedra

Ana Pastor, ex ministra de sanidad y ex presidenta del Congreso, se lo dijo al compareciente **Pepe Martínez Olmos**: "Si tuviera que pactar con Vd. tendríamos el pacto firmado".

No vi la cara del compareciente al escuchar de una mujer con el prestigio de Ana Pastor tal piropeo, si se me permite la expresión. Y es que cuando Pastor habla de estar de acuerdo en el tratamiento y no en el diagnóstico, ya está diciendo mucho. El tratamiento es el acuerdo lo más amplio posible de las distintas fuerzas políticas. Y en el diagnóstico puede haber diferencias que considero más ideológicas o de marca, que críticas para llegar a acuerdos.

En el Senado estuvo el presidente del Gobierno **Pedro Sánchez** y anunció su disposición a crear una Comisión de evaluación mixta Congreso-Senado que revise la actuación frente a la Covid-19. Era la contraoferta a la realizadapor el PP en el mismo Senado.

En estos días, **The Economist** se hace eco del incremento sin excepción de la mortalidad

por cualquier causa entre marzo y abril en distintos países. Entre los de mayor mortalidad, todos presentan datos que infravaloran entre un 60 y un 105% la mortalidad por Covid-19. Si se quiere ver cómo se ha actuado, no hay que olvidar el dato revelado en un análisis del semanario económico. El mismo muestra que la aprobación de la gestión de la crisis pandémica en cada país es proporcional al número de muertes, lo que no es una sorpresa. En España el dato es que un 50% aprueba la gestión (entre bien y moderadamente bien). Pero lo que indica que España, junto a Francia y algo menos que Reino Unido, tiene un amplio descontento social.

Contexto social

En este contexto de fondo, una comisión que revise cómo lo ha hecho España puede ser un hervidero de reproches de todos los lados. Pero si se hiciera de manera constructiva, como ha pedido expresamente el propio Pedro Sánchez, será una manera de afrontar mejor los retos que ya son inmediatos. Es la forma de construir una mejor respuesta que ya debemos proporcionar ante los riesgos que siguen.

Sí, hay que dejar a un lado la crispación, porque va a venir sin que nadie se esfuerce mucho. Porque si no hay un acuerdo sobre cómo debemos organizar la sanidad, el perjuicio no será una cuestión administrativa más, sino que tendrán cara y ojos: será personas.

Resulta interesante comprobar que los comparecientes a la **Comisión para la reconstrucción** proponen fórmulas similares. Y es que las buenas ideas en sanidad carecen de ideología, por mucho que se quiera trasladar lo contrario.

Primero el acuerdo con la Sanidad, y luego vendrá todo lo demás.



CON LA VENIA: Vuelta a la vieja anormalidad



Jordi Faus

Abogado y socio de Faus & Moliner

@FausJordi

Hace tres meses, esta columna que tal vez en la era post-coronavirus seríamos todos más buenos, ya no se infringirían patentes, y aunque la publicidad que hiciera un competidor no gustase no se interpondrían denuncias. También decía que igual sería más fácil ponerse de acuerdo; y que tal vez no sería preciso escribir contratos, que nos conformaríamos con que alguien nos diese su palabra. Mi optimismo del momento no llegó hasta el punto de pensar que en la nueva normalidad las administraciones públicas que intervienen en la vida de los medicamentos harían una apuesta decidida por defender y promover la seguridad jurídica. Cuando lean estas líneas, el estado de alarma se habrá levantado; pero la alarma que están generando algunas aventuras de ciertas administraciones seguirá bien vigente.

No exagero. Esta semana nos han llegado varias consultas sobre un documento titulado "Información sobre Visita Médica en la Comunidad de Madrid". Ya ni siquiera lo llaman "Circular" o "Instrucciones", pero se obliga a las compañías que deseen hacer visita médica en los centros de la Comunidad a "realizar cuatrimestralmente la comunicación correspondiente", se dice que la administración "elaborará cuatrimestralmente un calendario de visita médica donde se establecerán los turnos de visita por laboratorio y día", que "se entenderá que los laboratorios que no realicen la comunicación de visita médica y el abono de la tasa para un cuatrimestre determinado, no tienen intención de realizar visita

médica" y que si lo hacen se aplicará "el régimen sancionador correspondiente". Esto sólo puede calificarse de VIEJA ANORMALIDAD.

Primero porque es aberrante, en un estado de derecho, que se amenace con sanciones por comportamientos que no están expresamente tipificados como infracción en una norma con rango de ley. Desde luego, una nota como esta, que no está fechada ni firmada, no es una norma con rango de ley. Segundo, porque resulta que la planificación cuatrimestral y la comunicación a la que se refiere esta nota ya estaba contemplada en la Circular 1/2002 de la Comunidad de Madrid, en su artículo 2 para ser más exactos. Ese artículo 2 fue declarado nulo por una Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid de 8 de junio de 2005, confirmada por el Tribunal Supremo en su sentencia de 25 de junio de 2008. La anomalía de legislar mediante circulares, informes o similares es una tentación de muchos funcionarios, una anomalía ya vieja, muy vieja. Los repertorios de jurisprudencia están llenos de casos donde se ha cuestionado el uso de este tipo de documentos. En la nueva normalidad, qué pena, volvemos a encontrarnos con el mismo problema, a pesar de que nos cansamos de escuchar que la seguridad jurídica es uno de los valores que se consideran más relevantes para animar la recuperación. Sería bueno saber si esto mismo sucede en otros sectores o no. Me temo que no, pero confieso que no lo sé. En la nueva normalidad intentaré encontrar tiempo para estudiarlo.